



“ 2016 - Año del Bicentenario de la Declaración de la Independencia Nacional ”

*Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur*
República Argentina
Poder Legislativo
USHUAIA, **18 ENE 2017**

VISTO la Nota N° 004/17 Letra: D.D.P., presentada por la Sra. Directora a cargo de la Dirección de Despacho de Presidencia, Patricia E. FULCO; Y

CONSIDERANDO

Que mediante la misma informa que hará usufructo de Licencia Anual Ordinaria correspondiente al año 2015, a partir del 6 y hasta el 31 de Marzo de 2017, inclusive.

Que para el normal desenvolvimiento del área solicita autorización para dejar a cargo de la Dirección de Despacho de Presidencia, al Jefe a cargo del Departamento de Coordinación Administrativa, agente Patricio Federico LOCKLEY DOWLING, Legajo N° 1256, categoría 15 P. A. y T., por el periodo mencionado en el párrafo anterior.

Que se ha consultado el sistema contable y se cuenta con la partida presupuestaria correspondiente.

Que el suscripto se encuentra facultado para el dictado del presente acto administrativo de acuerdo a lo establecido en la Constitución Provincial y Reglamento Interno de Cámara.

POR ELLO:

**EL VICEGOBERNADOR Y PRESIDENTE DEL PODER
LEGISLATIVO DE LA PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO,
ANTÁRTIDA E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR
RESUELVE:**

ARTÍCULO 1°.- DEJAR A CARGO a partir del día 6 y hasta el 31 de marzo de 2017, de la Dirección de Despacho de Presidencia, al Jefe a cargo del Departamento de Coordinación Administrativa, agente Patricio Federico LOCKLEY DOWLING, Legajo N° 1256, categoría 15 P.A. y T ; por los motivos expuestos en el exordio.

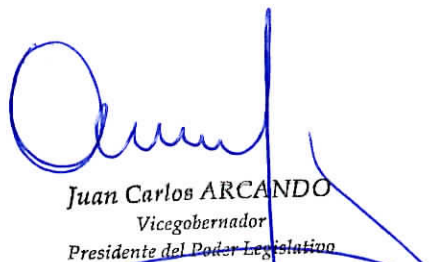
ARTÍCULO 2°.- LIQUIDAR la diferencia entre la categoría de revista y la categoría 24, como así también el plus jerárquico correspondiente, a favor del agente mencionado en el artículo 1°.

ARTÍCULO 3°.- IMPUTAR el gasto que demande el cumplimiento de la presente resolución a la partida presupuestaria correspondiente.

ARTÍCULO 4°.- REGISTRAR, comunicar a la Secretaría Administrativa, Dirección de RR.HH. cumplido, archivar.

RESOLUCIÓN DE PRESIDENCIA N°

029/2017


Juan Carlos ARCANDO
Vicegobernador
Presidente del Poder Legislativo